Bogotá, 31 de Mayo de 2022

Señor(a):
MARTINEZ CHACON, CHISTIAN ALAN
La ciudad

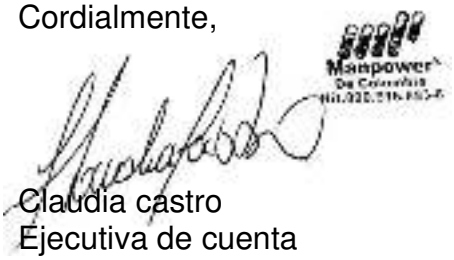
Apreciado(a) Christian:

De acuerdo a las disposiciones contempladas en el Código Sustantivo de Trabajo y en la cláusula segunda del contrato laboral, le informamos que el contrato individual de trabajo por duración de obra o labor determinada que usted tiene suscrito con nosotros desde el día 01 de Junio 2022, se termina el día 31 de Mayo de 2023 , por la terminación de la obra o labor para la cual fue contratado

Agradecemos sus servicios y le reiteramos nuestros deseos para que alcance muchos éxitos en sus labores futuras.

Le estaremos consignado en su cuenta bancaria las prestaciones sociales y los salario pendientes.

Cordialmente,



Claudia castro
Ejecutiva de cuenta

CC. hoja de vida



Recibí: Christian Alan Martinez
cc. 1018409920 de Bogotá